

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 29 de diciembre de 2009.

**EXPTE. N° 224/09.
Actualización Valores
Ordenanzas N° 1207 y 1371 –
Ampliación Red de Cloacas**

VISTO:

Las Ordenanzas 1207 (Expediente N° 116/05) y 1371 (Expediente N° 45/08), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los valores de Obra de Cloacas.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1598/09

Artículo 1°: Modificase el Art. 2° de la Ordenanza 1371, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2°: Fijase el valor que por METRO LINEAL DE FRENTE, deberán abonar los beneficiarios a ésta Municipalidad, la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 8177 diez milésimos (\$ 221,8177).-

Artículo 2°: Modificase el Art. 3° de la Ordenanza 1207, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 3°: Fijase el valor que por METRO LINEAL DE FRENTE, deberán abonar los beneficiarios a ésta Municipalidad, la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 8177 diez milésimos (\$ 221,8177).-

Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-